



Asociación de Desarrollo social de Ixcán ADESI

LICITACIÓN PÚBLICA 01-2026

Adquisición de moto chapeadora Marca STIHL FS 221

La Asociación de Desarrollo Social de Ixcán ADESI con sede en el municipio de Ixcán, Quiché, Guatemala C.A, Socio de Catholic Relief Services CRS Guatemala, en el marco del proyecto Iniciativa Horizontes, un programa que se desarrolla con **Mujeres y hombres indígenas para la regeneración de la biodiversidad y economía sostenible en Ixcán, Quiché.** Invita a empresas y a negocios particulares a presentar oferta de interés para las siguientes:

Adquisición de:

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	Moto chapeadora	Marca STIHL FS 221
TOTAL	11	

Parte interesada:

Nombre: Asociación de Desarrollo Social de Ixcán – ADESI-

Dirección Física: Lote M-07-03, Colonia Lindo, Zona 1, Ixcán, Quiché

Dirección electrónica: adesixcan@yahoo.es

Teléfono: 5807 5163

DOCUMENTACIÓN LEGAL A PRESENTAR

- Oferta del producto en cotización en detalles.
- Copia de patente de comercio y/o [registro mercantil](#)
- Copia de registro tributario unificado -RTU-reciente
- Copia de DPI (del propietario o representante legal)

LA PROPUESTA DE LICITACIÓN DEBE CONTENER:

- La **oferta técnica** con descripción detallada de todos los servicios que la licitadora tenga, garantías, formas de entrega, tiempo de entrega, existencias, características del producto, fotografías del producto, etc.
- La **oferta económica** debe contener un detalle de los precios expresados en moneda local con IVA incluido.

Lote No. M-07 -03, Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono: **(502) 5807 -5163. Correo electrónico: adesixcan@yahoo.es**



Asociación de Desarrollo social de Ixcán ADESI

I. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES.

Al presentar una oferta, el licitador acepta íntegramente y sin reservas que las condiciones específicas y generales de este contrato constituyen las únicas bases que regulan la presente licitación, con independencia de cuáles sean sus condiciones de venta. Los licitadores deben analizar detenidamente y cumplir todas las instrucciones, formularios, disposiciones y condiciones que aparecen en este expediente de licitación. Se desestimarán todas las ofertas presentadas que no incluyan toda la información y documentación solicitada dentro del plazo establecido.

1.1. El procedimiento de selección se llevará a cabo en dos fases consecutivas:

- Análisis de las ofertas de los proveedores.
- Análisis de las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

1.2. La convocatoria es abierta y pública; por tanto, se invita a las empresas domiciliadas en el país, cuyo giro comercial sea la venta de materiales de ferretería o maquinaria que se licitan a que puedan participar en el presente evento. Las bases de licitación estarán disponibles en las oficinas de la organización, se publicará en redes sociales como Facebook de ADESI y pueden solicitarse al correo electrónico adesixcan@yahoo.es, a partir del **12 de mayo** de 2026.

1.3 Las ofertas deben enviarse a los siguientes correos electrónicos adesixcan@yahoo.es, con copia al correo: carlosenrique.chen@yahoo.es indicando como asunto "Licitación compra de Chapeadoras".

En caso de presentación de oferta de forma física, ésta deberá ser entregada en la recepción de las oficinas Administrativas de ADESI, en la siguiente dirección: Colonia Lindo Lote 07-03, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono (502) 3009 7946 (502) 30191700.

La oferta debe enviarse como fecha límite el **día lunes 22 de mayo de 2026 a las 16:00 hrs.**

Los licitadores tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus ofertas contengan toda la información necesaria y cumplan con los requisitos establecidos por ADESI. En caso de no satisfacer todos los requisitos especificados en el expediente de la licitación, las ofertas podrán ser desestimadas sin necesidad de justificar los motivos.

1.4. Validez de las ofertas

Las ofertas se considerarán válidas durante un período de 13 días hábiles tras la fecha límite para la recepción de ofertas, y deberán mantenerse y respetarse durante su vigencia, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas.

Lote No. M-07 -03, Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono: **(502) 5807 -5163. Correo electrónico: adesixcan@yahoo.es**



Asociación de Desarrollo social de Ixcán ADESI

1.5 Proceso de compra.

La compra se adjudicará al licitador que presente la oferta económica ajustada al presupuesto que dispone ADESI y que cumpla los requisitos técnicos y administrativos.

1.6 Formas de Pago. A la empresa seleccionada se le hará un primer pago del 40% del monto, contra firma de contrato, posterior a lo que indica el número 1.7 del presente documento. Luego un segundo pago del 60% finalizada la entrega del 100% del producto de compra. Los pagos se harán contra factura contable vigente.

1.7 En aras de la **transparencia y la igualdad de condiciones**, y a petición exclusiva por escrito del Comité de Compras y adjudicación de servicios y productos de ADESI, se podrá solicitar a los licitadores que presente aclaraciones en un plazo de 5 días laborables, sin que puedan modificar sus ofertas. Estas solicitudes no se cursarán para corregir los principales aspectos de las ofertas, sino con un propósito exclusivamente aclaratorio.

1.8 Si algún licitador intentare influir en los **procesos de análisis, aclaración, ampliación** de información, evaluación y comparación de las ofertas realizados por el Comité, para obtener información sobre el progreso del procedimiento o influir en la decisión de ADESI en lo que respecta a la adjudicación del contrato, su oferta será inmediatamente desestimada.

1.9 Notificación de la adjudicación y firma de la orden de compra

Se informará por escrito al adjudicatario de la licitación de la selección de su oferta (notificación de adjudicación). El comité de compras y adjudicaciones de servicios y productos acordarán la versión final de la orden de compra con el licitador seleccionado tendrá que comunicar el nombre y datos exactos a quién debe emitirse el cheque de pago.

1.10 Anulación del procedimiento de licitación

En caso de cancelación de la licitación, ADESI se lo notificará a los licitadores. La licitación podría cancelarse en las siguientes circunstancias:

1. Cuando el procedimiento de licitación quede sin adjudicar, ya sea porque las ofertas recibidas no hayan cubierto las expectativas cualitativas o económicas o porque no se haya recibido ofertas.
2. Si los parámetros económicos o técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente
3. Cuando por circunstancias de fuerza mayor imposibiliten la ejecución del proyecto.
4. En caso de que todas las ofertas válidas sobrepasen los recursos financieros que dispone ADESI.
5. Si se han producido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas ocasionan que el concurso no se desarrolle de forma justa.

ADESI no será responsable en ningún caso de los posibles daños y perjuicios causados, con independencia de su naturaleza (En particular, aquellos daños derivados del lucro cesante) o su

Lote No. M-07 -03, Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono: **(502) 5807 -5163. Correo electrónico: adesixcan@yahoo.es**



Asociación de Desarrollo social de Ixcán ADESI

vinculación con la cancelación de una licitación, aunque se haya advertido a ADESI de la posibilidad de esos daños y perjuicios.

II. GESTIÓN DE RIESGOS EN INDICIOS DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES

Relaciones familiares con el personal contratante: no se podrá adjudicar el evento a un proveedor, que tenga negocio o relación familiar con un miembro de Junta Directiva o con el Personal de ADESI, que esté directa o indirectamente involucrado en la preparación de la licitación o forme parte del proceso de adjudicación del evento.

Revelación de situaciones de conflicto de interés: el /la proveedor/a tiene la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del contratante o que pudiera percibirse que tuviera ese efecto, en cualquier momento del proceso de cotización, evaluación, adjudicación y finalización del evento.

Pagos a terceras personas: en ninguna circunstancia se podrá efectuar pagos a terceras personas que designe el proveedor, o bien que al facturar éstas no correspondan a su persona o empresa debidamente registrada. Dicha acción se considerará conflicto de intereses y será motivo para dar por terminado el proceso en cualquier fase en que se encuentre.

Recepción de dádivas, obsequios, comisiones u otras formas similares en la selección de proveedores potenciales: en ninguna circunstancia el proveedor o la empresa proveedora podrá ofrecer gratificaciones, dádivas, comisiones o regalos a personal de organización encargada del proceso de adquisición. Dicha acción se considerará conflictos de interés por afectar la imparcialidad, la objetividad del proceso y poner en riesgo la calidad en los productos que se espera adquirir.

Colusión: de existir indicios de la existencia de acuerdo entre dos o más oferentes para participar en el proceso y beneficiar con ello a una persona, se anularán ipso jure las ofertas de quienes resulten involucrados.

III. CASOS NO PREVISTOS

Si hubiera situaciones que no están previstas en esta base de licitación se procederá a revisar procedimientos administrativos de ADESI, tomando en consideración las ofertas recibidas, la comisión de selección procederá a resolverlas inmediatamente.



Asociación de Desarrollo social de Ixcán ADESI

APENDICE A.

Propuesta de precios, con base lo requerido, llene este cuadro, inserte líneas necesarias.

No.	Concepto	Comentarios y detalles del producto	Cantidad	Precio por unidad en Q.	Precio Total en Q.
TOTAL (Con impuesto incluido) en Quetzales					